

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SILVIA CRISTINA RICOMINI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 13 de esta ciudad, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: ARABIA, MIRIAM s/Quiebra - Expte. Nº 814/87, la martillera Silvia Cristina Ricomini, C.U.I.T. 23-11448125-4, precederá a vender en pública subasta, el próximo día 19 de octubre del corriente año a las 16,30 hs. en calle Entre Ríos Nº 238 (Asociación de Martilleros de Rosario), lo siguiente: con la base de \$ 4.957 (A.I.I.) la Mitad Indivisa del local para negocio, ubicado en calle San Martín 876, de Rosario, unidad "A", parcela 02, situada en primer subsuelo con una superficie exclusiva de 789m2. superficie común 10,98m2 y 0,3616% de valor proporcional en relación al conjunto Dominio inscripto a nombre de la fallida al Tº 734; Fº 174, Nº 118016 - Dpto. Rosario - Propiedad Horizontal. Si no hubiere postores por la base fijada, se ofrecerá con una retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con una última base del 50% de la primera. Informa Registro General Rosario que no se registran hipotecas ni embargos sobre el bien a subastar. A nombre de la fallida se registra inhibición al Tº 106 I Tº 6404 Nº 291077 del 25/11/94; y Tº 106 I, Fº 6934, Nº 298962 del 21/12/94; ambas sin monto y por orden de este juzgado, en estos autos. En el acto del remate, el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más el 3% de la comisión de ley al Martillero. Deberá cumplimentarse con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina "A" 5147 y "A" 5212, según circular Nº 79/11 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. En función de ello, se hará saber a los interesados -tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate- que, para el caso de que el precio de compra, el saldo de venta o la comisión del Martillero superen la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y títulos agregados a autos estarán a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incisos 2 y 3 del C.P.C.C.). Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones, expensas que se adeudaren, a partir de la fecha de declaración de quiebra. Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e I.V.A.- Rosario, 27 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Néstor O. García, Juez en suplencia - Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 180467 Oct. 9 Oct. 15

POR

STELLA MARIS DERICO

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 11ma. Nominación Rosario, Secretario suscripto hace saber autos: GALLIGANI NORBERTO s/Quiebra, (Expte. 36/03), Martillero Stella M. Derico (D.N.I. 11.752.039) rematará 17 de Octubre 2012 a las 16 hs. en Asoc. Martilleros Entre Ríos 238 Rosario siguiente bien: "Un automotor Scania, tipo chasis c/Cabina, mod. R112H6X2C34-año 1987, motor Scania Nº 2036647, Chasis Scania Nº 02205563, dominio: TPL 025", en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Base \$ 154.800.- U. Base \$ 77.400.- Comprador abonará, efectivo o cheque certificado y/o cancelatorio el precio total de compra y 10% comisión al martillero y/o honorario mínimo que fija la Ley 7547 del Colegio de Martilleros en efectivo y/o cheque certificado. Para el caso que dicha suma supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo (Comunicación "A" 5147 BCRA). Son a cargo del comprador la totalidad de las deudas, patentes e impuestos (nacionales y/o provinciales) que correspondieren a partir del auto de Quiebra, los gastos, honorarios e impuestos que graven la transferencia, inscripción del nuevo dominio e I.V.A. si correspondiere informa R.N.P.A. Sec. 13- Rosario Consta dominio a nombre del fallido -(100%-D.N.I. 10.612.452). Inhibiciones: Fecha 29/12/2009 2.521,74 Autos: Comuna de Pujato c/Fallido s/Apremio (Expte. 7349/04) Orden: Juzg. Circuito Ejecución 1era Nom. Rosario-Prenda, Embargos: u Otras afectaciones al dominio: no se registran-

Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el automotor en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecidos por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Publíquense edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, Diario El Tribunal de Comercio y Hall de Tribunales. Exhibición: Días 16 de Octubre de 2012 horario 16 a 19 hs. calle Liniers Nro. 2450 Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 4 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Sergio A. González, secretario.

S/C 180754 Oct. 9 Oct. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALICIA M. MAGARIÑOS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Secretaría que suscribe, hace saber que dentro de los autos "PEREZ CORRADINI y OTROS c/ OTRO s/ APREMIO -Expie Nº 515/08", se ha dispuesto que la Martillera Alicia M. Magariños, Matr. Nº 1657-M-161, CUIT: 27-06378768-5 venda en pública subasta de acuerdo a las siguientes condiciones: Téngase presente. Fíjase fecha de subasta para el día 17 de Octubre de 2012 a las 11,00 horas en las puertas de los Tribunales de Casilda, sito en calle Casado 2060 de esa localidad, en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará el día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicado. El inmueble a subastar consistente en: Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, el que según el plano de mensura y urbanización Nº 132138/92 forma la esquina Este de las intersecciones de las calles Buenos Aires y San Martín y se compone de 10 metros de frente al Noroeste por 10,10 metros fondo y frente al Sudeste. Encerrando una superficie total de 101 m². Lindando por su frente al Noroeste con calle San Martín, por su otro frente al Sudeste con calle Buenos Aires, al Sudoeste con Carlos A. Risso y por el Noroeste con lote 5 "B". El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 390.000.- y en caso de no haber interesados por esa suma se retasará un 25% (\$ 292.500) y si tampoco hubiere oferentes con una última base de \$ 195.000.- no pudiéndose realizar posturas inferiores a \$ 1.000. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, más IVA si correspondiere, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, y el saldo al aprobar la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surgen del acta de constatación agregada a fs. 81 de autos. Respecto de los impuestos, tasa, contribuciones adeudados, serán a cargo del comprador, como así también los gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. El inmueble será exhibido el día 16 de Octubre de 2012 de 10 a 11 horas para poder ser revisado por los posibles interesados bajo apercibimiento de ley. Oficiese a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. Notifíquese por cédula. - Son a cargo del comprador lo que resulte de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso.-El inmueble de la esquina Este de las calles Buenos Aires y San Martín, se encuentra según títulos sobre el siguiente lote a describir: " Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de CASILDA, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, en la manzana número TREINTA Y SEIS, Sección "B" del plano oficial, individualizado con el número 5 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto O.S. Díaz, registrado bajo el Nº 90.419, año 1977, ubicado en la esquina Este de dicha manzana, se compone de: 10,10 m. de frente al Sud-Este por 20m de fondo, encierra una superficie total de 202 m² y linda: por su frente al Sud- Este con calle Buenos Aires, por su otro frente al Nord-Este con la calle San Martín, al Nord-Oeste con parte del lote 3 y al Sud-Oeste con el lote 4, ambos del mismo y citado plano.- Continúan diciendo, en el sentido de hacer cesar el condominio existente entre ellos, dividen lo descripto conforme a la mensura practicada por el Agrimensor Alberto C. Coirini en julio de 1991, y registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro - delegación Rosario- bajo el número 132138, el 17 JUN 1992 y según el cual se describen así: I) LOTE 5 "A": Ubicado en la esquina Este, de la manzana Nº 36, Sección B, mencionada al comienzo de la presente, en la intersección de las calles Buenos Aires y San Martín y mide: Diez metros de frente al Nord-Este por diez metros diez centímetros de fondo y frente al Sud-Este, encerrando una superficie total de

CIENTO UN METROS CUADRADOS.- Lindando Por su frente al Nord- Este calle San Martín, por su otro frente al Sud-Este calle Buenos Aires, al Sud-Oeste Carlos A. Risso y al Nord-Oeste lote 5 "B" del mismo plano.- II) LOTE 5 "B"..... Y como consecuencia de lo precedentemente descripto, los comparecientes, vienen por éste acto a formalizar el respectivo contrato de división de condominio, bajo los siguientes términos: PRIMERO: - Se adjudica en plena propiedad, posesión y dominio a don Raúl Pedro Luis Moschini, el inmueble deslindado precedentemente bajo el apartado primero de orden, cuya ubicación, medidas, superficie y linderos se dan por reproducidos en éste lugar a sus efectos.- Consta de: P.B.: LOCAL al frente vidriado, con baño y kitchenette . P.A.: Casa de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, pequeño patio y dos balcones a la calle.- Dominio Inscripto en el Registro General Rosario a nombre del demandado, L.E.:6.137.635, MATRICULA: 18-163, Departamento Caseros, Distrito Casilda, Localidad Casilda- Informa el Registro General: - HIPOTECAS: no posee. EMBARGOS: 1) R.7. ASIENTO 1.- Presentación 377801/21-09-2010.- Embargo Por \$ 164.364.- Relat. Al AS.1.R.6. Juzgado C.Com y Laboral de la II NOM de Casilda. Autos "Perez Corradini Monica y Ot c/ OTRO s/ apremio. Expte. 515/08. Oficio 1556/17-09-2010.- por el que se ejecuta.- 2) ASIENTO 2. Presentación 318291/14-03-2011. SE TRANSFORMA EN INSCRIPCION DEFINITIVA relat. As. 1. R. 7. Cumplimentó con lo solicitado.- 3) Presentación 331875 -20/04/2012 POR \$ 298.477,99, CAPITAL \$50.000 Costas Rel. As.1 R 6. JUZGADO DE 1º INSTANCIA de DISTRITO Nº 7 de Casilda. Expte. 899/1995. Autos Cereales Casilda S.A. c/ otros S/ INEF. CONCURSAL- Oficio 668 19/04/2012.- INHIBICIONES: 1) Tomo: 13 IC Fol: 846 Nro: 381173 Fec: 10/09/2003, SIN MONTO, Juzgado: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL NRO 2 CASILDA (SANTA FE), Expediente Nro: 1746 Año 2002 Oficio Nro: 1837, Fecha: 08/09/2003, Profesional: SAENZ HUGO MARCOS, Dirección: RODRIGUEZ 262- 2000 ROSARIO, Carátula: MOSCHINI RAUL PEDRO LUIS SOBRE QUIEBRA.- 2) Tomo 105 I- Fol: 4274, Nro: 255161, Fec: 06/09/1993, Monto \$ 296.635,00, Capital \$ 197.750,00 Intereses \$ 98.875,00, Expediente: Nro: 1076, Año 1993, Oficio Nro: 1211, Fecha: 01/09/1993, Profesional: ROSUA ROBERTO ARNALDO- Dirección: BUENOS AIRES 2474 Of 16, Carátula: SINDICATURAS ZANOTTI J.C. Y ZANOTTI S.A. SOBRE CONCURSO PREVENTIVO CONTRA RAUL P.L. MOSCHINI SOBRE SIMULACION SUBSIDIARIA ACCION DE FRAUDE.-JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 7 CASILDA (SANTAFE) 3) Tomo: 106 I Fol: 2932 Nro: 242393 Fec: 14/06/1994- Monto: \$ 296.625,00, Capital \$ 197.750,00, Intereses \$ 98.875,00- Juzgado: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL NRO 7 CASILDA (SANTA FE)- Expediente: Nro: 104 Año: 1994, Oficio Nro: 834, Fecha: 09/06/1994- Profesional: ROSUA ROBERTO- Dirección: BUENOS AIRES 2474- 2170 CASILDA- Carátula: ZANOTTI JUAN CARLOS Y OTROS . CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA.- 4) Tomo: 107 I- Fol: 6401- Nro: 363421- Fec: 01/09/1995, Monto \$ 278.000,00, Capital: \$ 139.000,00, Intereses: \$ 139.000,00, Juzgado: JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL NRO 7 CASILDA (SANTA FE), Expediente Nro: 899 Año: 1995, Oficio Nro: 1796, Fecha: 31/08/1995, Profesional: TAMMARO MARIA DE LOS ANGELES, Dirección: ROCA 1613- 2170- CASILDA, Carátula: CEREALES CASILDA S.A. CONTRA BENEDETTI DOMINGO Y O. SOBRE INEF. CONCURSAL.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Casilda, 02 de OCTUBRE de 2012, Dr. CARLOS F. TAMAÑO- Secretario.-

\$1268 180782 Oct. 9 Oct. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1º. Inst. CCL 2º. Nom. Dto. 6 C. de Gómez, la Secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: Agro Pla S.R.L. c/Cuit 30-70889952-6 s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 565/09, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (CUIT 20-12004243-3), proceda a vender según resolución N° 1508 del 27/09/12, en publica subasta el día 19 de Octubre de 2012, a partir de 11 horas, en Juzgado Circuito N° 23 sito en San Martín N° 269 de Las Rosas, por la base de \$ 201.099,48, en caso de no haber oferta, única retasa de 40% \$ 120.659,68 y a la falta de posturas se retira de venta la maquinaria: "Un autotrailer sembrador de grano grueso para siembra directa modelo SD de 16 surcos a 52,5 cm. de distancia. Industria Argentina Marca Pla, chasis N° ATSDyC- 1438" Certificado N° 10870 del 08/08/12 de RCPN Las Rosas N° 71010, registra prenda Primer grado a favor Agro Pla SRL. inscripta en fecha 13/05/2008 por \$ 201.099.48, no registra inhibición ni embargo. El adquirente deberá abonar en acto de subasta 20% oferta a cuenta de precio, mas 10% de comisión al Martillero, todo en efectivo en pesos y/o cheque certificado; el saldo de precio se depositará en cuenta judicial Nuevo Banco de Santa Fe a nombre de autos y Juzgado dentro de cinco días notificada la judicial aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los Arts. 497, 499 del CPCC, el adquirente deberá solicitar judicialmente la entrega de la maquina, en el estado que se encuentre con el faltante de 16 cuerpos de siembre y una ruera trailer, no aceptando reclamo de ninguna índole, naturaleza, por falta de componentes sobre la unidad, modelo, año, tipo, estado una vez subastada y sin ningún tipo de garantía dado que es usada, habiendo sido exhibida y revisada por interesados, así mismo cuando opere la entrega será para su tenencia bajo responsabilidades civiles, penales administrativas y/o de cualquier índole, hasta formalizar la transferencia traslativa. Gastos por transferencia, levantamiento de prenda y/o cautelar, impuestos y/o cualquier carga fiscal, IVA si correspondiera, será a exclusivo cargo del adquirente. No se acepta compra en comisión, ni cesión de acta, posterior de los

derechos emergentes de la subasta. Exhibición: Agro Pla S.A. Ruta 178 esq. Santa Fe de Las Rosas. De resultar feriado, inhábil, y/o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT actora N° 30-67385517-9. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de Ley en BOLETÍN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 1º de octubre de 2012. Mariano Navarro, secretario.

\$ 345 180391 Oct. 9 Oct. 11
